



Senadora verá mañana acceso a salud mental para personas de edad avanzada y pacientes en la Isla

Publicado el: 21 de febrero de 2016



SenadoPuertoRico



SenadoPR



senadopr



www.senado.pr.gov



gobierno

CAPITOLIO- La senadora por acumulación Rossana López León anunció hoy que la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, que preside, celebrará mañana una vista pública para examinar el acceso a los servicios de salud mental para personas de edad avanzada en la Isla. La vista inicia a las 9:00 de la mañana en el Salón María Martínez de Pérez Almirot, ubicado en el Anexo del Senado.

“La Resolución 249 nos permite realizar una investigación exhaustiva sobre los programas de prevención ofrecidos por la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), el tratamiento a pacientes de edad avanzada que reciben servicios de salud mental, así como el estado de la planta física, equipos médicos en sus clínicas y en los hospitales psiquiátricos”, explicó la senadora. Entre los deponentes a la vista de mañana se destacan la licenciada Yadira Ramos, de la Oficina del Procurador del Paciente, la licenciada Guendolyn Moyer, de la Oficina del Procurador de Edad Avanzada, así como la Dra. Carmen D. Sánchez, directora de dicha oficina.

El proceso de vistas públicas que lleva López León ha hecho pública información importante sobre los servicios de salud mental en la Isla, con el propósito de tomar acción correctiva. Por ejemplo, la insuficiencia de inspectores en el área de licenciamiento de ASSMCA amenaza la calidad de servicios de salud mental en Puerto Rico. Actualmente hay solamente 9 inspectores atienden las 580 licencias de salud mental, en 180 hogares que existen en Puerto Rico.

Por otro lado, y como parte de los trabajos en dichas vistas públicas, se reveló que en el año fiscal 2014-2015, se recibieron en ASSMCA 119 querellas, la mayoría de las querellas (51 de 119) fueron por maltrato institucional. “Me parecen que son pocas las querellas que se presentan oficialmente, porque mi experiencia aquí en el Senado donde yo personalmente atiendo gente en la oficina y en las vistas, es mucho más que ello. Y sabemos la vulnerabilidad que tienen los pacientes de salud mental, que teniendo alegaciones no se atreven o no pueden radicar querellas, por su condición de salud. Si no es porque sus familiares o amigos les ayuden, esas querellas no llegan a radicarse”, expresó la senadora López León. “Son las mismas aseguradoras privadas son las que atienden las querellas. “Eso es tener dos posiciones encontradas: juez y parte”.

XXX